



“SERVICIOS PROFESIONALES PARA DICTAMINACIÓN EN  
MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL”

CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Con fundamento en los artículos 115 fracción II, primer párrafo y IV, primer párrafo, así como el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9º primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 73 primer párrafo, 79, 83, 85 fracción IV y 88 primer y último párrafos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1º numeral 1, fracción IV, y numerales 2º y 3º, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 59 numerales 1 y 2, 67, 69, 71, 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1º, 2º, 8º fracción VIII, 25 numeral 1, fracciones III, V y XII y numeral 2; 37, 42 numeral 1, 57, 60, 62 numerales 1 y 2, y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; los artículos 1º, 2º, fracción III, 6º, 15 y 16 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1º, 2º, 3º fracción III, 12 y 14 del Reglamento de Austeridad para el Municipio de Guadalajara correspondiente al **OFICIO DRH/4909/2023 acompañado de la requisición 20230903-00**, para la **Licitación Pública Local LPL 2023/417** referente a la adquisición de **SERVICIOS PROFESIONALES PARA DICTAMINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL**”, requerido por la **DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS**.

ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara de Adquisiciones aprobó en su **décima octava sesión con carácter de ordinaria** las bases de este proceso de adquisición, por lo que a través de la Dirección de Adquisiciones y por medio del portal del Gobierno de Guadalajara, el día **07 siete de julio de 2023 dos mil veintitrés** publicó la **convocatoria** para participar, de acuerdo con el artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en comento, de rubro PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.

2. El **13 trece de julio de 2023 dos mil veintitrés** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación, de rubro: FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LAS BASES.

3. El **17 diecisiete de julio de 2023 dos mil veintitrés** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 59, fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como al artículo 53 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

4. Se hace constar que al acto de apertura de propuestas asistieron los representantes del área requirente y de la Contraloría Ciudadana, así como el personal de la Dirección de Adquisiciones de Guadalajara y el proveedor que lo solicitó.



“SERVICIOS PROFESIONALES PARA DICTAMINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL” CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

5. Esta Dirección recibió la propuesta de (1) un licitante, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, Numeral 1 de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; asimismo, se manifiesta que el fallo se emite de conformidad con el capítulo XXV, inciso e de las bases, que reconoce la participación de un licitante solvente para proceder a la adjudicación. Establecido lo anterior se hace constar que el licitante es:

- GHP CONSULTORES ASOCIADOS S.C.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección de Adquisiciones, la Contraloría Ciudadana y el área requirente, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara de Adquisiciones, resolvió que el licitante GHP CONSULTORES ASOCIADOS S.C. en su propuesta cumple con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregar todos los documentos. Esto es así de acuerdo con el acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 65, numeral 1, fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Asimismo, en atención al dictamen mediante el que el área requirente evaluó la única propuesta, el oficio DRH/658/2023, donde se valora puntualmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, se califica a la propuesta de solvente técnicamente; por ende, garantiza el cumplimiento de de las obligaciones respectivas.

Segundo. Así pues, en virtud de que el área requirente expresa conformidad con la proposición recibida y conforme a lo dispuesto en el artículo 67, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede adjudicar el contrato de la Licitación Pública Local LPL 2023/417 a GHP CONSULTORES ASOCIADOS S.C. por un monto de \$1,600,800 Un millón seiscientos mil ochocientos pesos 00/100 m.n. IVA incluido.



**“SERVICIOS PROFESIONALES PARA DICTAMINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL”  
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Tabla 1 Descripción de la partida adjudicada

No.	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	U DE MEDIDA	PRECIOS UNITARIO SIN IVA
1	3311	DICTAMINACIÓN DE CUOTAS OBRERO PATRONALES ANTE EL IMSS	1	SERVICIO	\$1,380,000.00

Tabla 2 criterios de evaluación

No.	Criterio de evaluación	Porcentaje	GHP CONSULTORES ASOCIADOS S.C.
1	<p><b>Experiencia</b> Deberá presentar mínimo 3 contratos iguales en características y dimensiones celebrados con entes públicos para respaldar su experiencia en el ámbito.</p> <p>3 contratos.....34% 2 contrato.....19% 1 contrato.....9%</p> <p><b>Tiempo de respuesta:</b> El licitante deberá presentar carta compromiso donde respalde que en caso de que la dependencia tenga modificaciones en las plantillas o solicite cambios, la respuesta será en máximo 24 horas..... 15%</p>	49%	49%
2	<p><b>Oferta económica (precio mínimo ofertado)</b> Mismo que será evaluado por el área centralizada de compras.</p>	51%	51%
<b>Total de la evaluación</b>		<b>100%</b>	<b>100%</b>



"SERVICIOS PROFESIONALES PARA DICTAMINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL"

CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Tercero. La evaluación de la proposición que conforma el proceso LPL 2023/417 estuvo a cargo de:

Nombre	Cargo	Dependencia
Lic. Elizabeth Cortés Gutiérrez	Directora	Recursos humanos

Cuarto. En atención al artículo 57, apartado 4 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes. Lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente para que se les entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

La Dirección de Adquisiciones se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado en la vigésima sesión con carácter de ordinaria de fecha 21 veintiuno de julio de 2023 dos mil veintitrés

Quinto. En congruencia con la fracción V del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y su Municipios, se manifiesta que la Dirección Jurídica de lo Consultivo del Gobierno de Guadalajara, Jalisco, notificará al proveedor adjudicado para que pueda acudir a la firma del contrato y presentación de garantías, acudiendo para tal efecto al domicilio de dicha Dirección ubicada en la calle Hidalgo, número 426, colonia Centro, C.P. 44100, en Guadalajara, Jalisco.

Elaboró:

Lic. Ana Paula Virgen Sánchez

Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara.

*Ana Paula Virgen Sánchez*





Administración  
e Innovación

Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Local LPL 2023/417

Adquisiciones  
Administración e Innovación

“SERVICIOS PROFESIONALES PARA DICTAMINACIÓN EN  
MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL”

CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

**Mtro. Luis Garcia Sotelo**  
Representante de la Tesorería del Gobierno  
municipal de Guadalajara.

**Luis Galindo Cruz**  
Representante del Consejo de Cámaras Industriales  
de Jalisco.

**Lic. Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida**  
Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior  
de Occidente, A.C.

**Lic. Octavio Zúñiga Garibay**  
Representante de la Cámara de Comercio,  
Servicios y Turismo de Guadalajara

**Jesús Alberto Borroel Mora**  
Representante de la Contraloría Ciudadana.

**Lic. Luis Rangel García**  
Representante de la Coordinación General  
de Desarrollo Económico

Nicolás Regules 63, Planta Alta  
del Mercado Mexicaltzingo,  
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco. México.  
33 3942 3700



Gobierno de  
Guadalajara



Administración e Innovación

Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Local LPL 2023/417

Adquisiciones  
Administración e Innovación

“SERVICIOS PROFESIONALES PARA DICTAMINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL”  
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

**Lic. Alejandro Murueta Aldrete**  
Representante de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental

**Ing. Omar Palafox Saenz**  
Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco

**Lic. Gonzalo Alberto García Avila**  
Secretario técnico del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara.



Gobierno de Guadalajara

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700

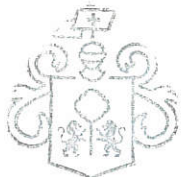




**Nota Aclaratoria. Fallo de Adjudicación LPL 2023/417  
“Servicios Profesionales para Dictaminación en materia de Seguridad Social”  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

Por medio de la presente y con fundamento en el Artículo número 4, incisos e), k) y j) de la LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, se hace la acotación que la cantidad de \$1,600.800 (un millón seiscientos mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, plasmada en el fallo LPL 2023/417 “Servicios profesionales para dictaminación en materia de seguridad social” aprobado en la vigésima sesión con carácter de ordinaria de fecha 21 de julio de 2023, a favor de **GHP CONSULTORES ASOCIADOS S.C.**, se omitió establecer los centavos “.00” en la cantidad con número del monto adjudicado.

En congruencia con todo lo anterior, el monto total adjudicado a dicho fallo es por la cantidad de \$ **1,600.800.00 (un millón seiscientos mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.**



Gobierno de  
**Guadalajara**  
Dirección de Adquisiciones  
Coordinación General de  
Administración e Innovación  
Gubernamental

Guadalajara, Jalisco, a 28 del mes de julio del año 2023.

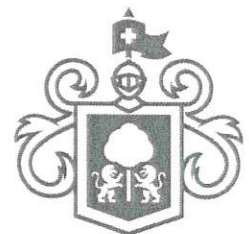
**Gonzalo Alberto García Ávila.**

Titular de la Dirección de Adquisiciones y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones,  
Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara

**Alejandra González De Los Santos.**  
Representante de Contraloría Ciudadana.

Elaboró: eina

Nicolás Regules 63, Planta Alta  
del Mercado Mexicaltzingo,  
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco. México.  
33 3942 3700



Gobierno de  
**Guadalajara**